



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario **Partido Socialista de Navarra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico** que se celebra el día 27 de Noviembre **sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La libertad de información es un derecho fundamental y la piedra angular de todas las libertades, según afirmó la ONU en una de sus primeras asambleas generales. Este derecho incluye el derecho a estar informado y a recibir información veraz. El Acceso a la Información Pública. Acceder a la información que poseen y producen las administraciones forma parte de la libertad de información, y, por tanto, debe ser también un derecho fundamental.

Los socialistas navarros consideramos que toda la información que produce una administración, salvo contadas excepciones de seguridad y protección de carácter personal, debe estar al alcance de las personas en formatos reutilizables e interoperables para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Por todo ello, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a facilitar al máximo el Derecho al Acceso a Información Pública, principio básico para participar y colaborar con garantías de conocimiento. Por una parte, cumpliendo y fomentando el principio de publicidad activa -en el que se debe facilitar toda la información a la ciudadanía de forma constante, veraz, actualizada y objetiva sin que éstos la demanden-, y por otra, poniendo en marcha todos los mecanismos necesarios para que la ciudadanía que no haya obtenido respuesta con la publicidad activa pueda solicitar Información Pública de una forma sencilla, rápida y con garantías, sin trabas como certificados o DNI electrónicos. En ambos casos, toda la información facilitada deberá estar disponible en formatos reutilizables e interoperables.

En Pamplona, a 27 de Noviembre de 2015

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Chivite', is written over a faint, larger signature.

Fdo.: **María Chivite Navascués**
Portavoz del Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario **Partido Socialista de Navarra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico** que se celebra el día 27 de Noviembre **sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los socialistas navarros consideramos que la ciudadanía navarra tiene mucho que aportar en la construcción social de nuestra Comunidad Foral, así como las entidades ciudadanas y asociaciones que la componen.

Existen cauces más que suficientes para dar cabida a todas las aportaciones y establecer el necesario diálogo entre la administración, la ciudadanía y sus asociaciones, entendiendo, los socialistas navarros, que lo que no existe es voluntad política para establecer estos puentes de comunicación que, a buen seguro, harían más transparente la gestión y mejorarían la calidad de las acciones a llevar a cabo en cualquier ámbito. Por todo ello, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a activar y promocionar el Registro de Participación y Colaboración Ciudadanas -recogido y regulado en el artículo 37 de la Ley Foral de Transparencia y de Gobierno Abierto-, que tiene por objeto el poder articular de una forma más eficiente la utilización de determinados instrumentos más específicos de participación y colaboración ciudadanas, y dónde se deben inscribir voluntariamente los ciudadanos y las entidades ciudadanas interesadas en recibir información sobre materias específicas de la competencia de la Administración Pública, con la finalidad de tomar parte activa, con suficiente información, en los instrumentos participación y colaboración que, también según la citada Ley, deberían estar dispuestos por el Gobierno de Navarra.

En Pamplona, a 27 de Noviembre de 2015

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'María Chivite Navascués', written over a white background.

Fdo.: **María Chivite Navascués**
Portavoz del Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario **Partido Socialista de Navarra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico** que se celebra el día 27 de Noviembre **sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Navarra fue pionera en España con la aprobación de la Ley de Transparencia y del Gobierno Abierto, Ley Foral 11/2012 de 21 Junio, que contemplaba aspectos relativos a la Transparencia, la Participación y la Colaboración muy avanzados para el tiempo de su puesta en marcha.

Los socialistas navarros consideramos que la citada Ley no ha sido cumplida ni en la práctica ni en la intencional, aumentando la desafección política de la ciudadanía y su sensación de alejamiento y nula influencia en la acción de gobierno.

El cumplimiento íntegro de la Ley, y su adopción real en la conciencia de gobierno, administración e instituciones públicas, aumentaría de forma aguda el grado de involucración de la ciudadanía navarra en la toma de decisiones, favoreciendo de forma especial la participación. Por todo ello, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra apuesta inequívocamente por cumplir y hacer cumplir la Ley de Transparencia y del Gobierno Abierto aprobada por esta misma Cámara en Junio de 2012. Especialmente, solicita la activación real del Título IV 'de la participación y colaboración ciudadanas', que comienza comprometiendo a la Administración Pública a impulsar la participación y colaboración ciudadanas, articula las garantías de una participación real y efectiva, establece los derechos específicos para ejercer este derecho y, además, establece claramente los instrumentos específicos de participación y colaboración. En concreto, y sin perjuicio de otros que pudieran crearse, obliga al desarrollo reglamentario de Foros de Consulta, Paneles Ciudadanos y Jurados Ciudadanos.

En Pamplona, a 27 de Noviembre de 2015

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Chivite Navascués', is written over a faint circular stamp.

Fdo.: **María Chivite Navascués**
Portavoz del Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario **Partido Socialista de Navarra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico** que se celebra el día 27 de Noviembre **sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para los socialistas navarros, Navarra es nuestro Bien Común. El espacio donde la ciudadanía convive, se relaciona y mejora su calidad de vida. La unión de la ciudadanía navarra es clave para nuestra prosperidad.

Los socialistas navarros consideramos que el pacto, el acuerdo, es la mejor forma de convivir en una Navarra y en una España plural. Entendemos que el Federalismo que proponemos para España es plenamente coherente con el sistema foral de Navarra. Por ello, nuestro Régimen Foral de Navarra se inscribe en un concepto de España plural, desde la firme voluntad de la convivencia común.

Los socialistas navarros vamos a trabajar en la defensa del autogobierno de Navarra. Como sujeto propio diferenciado, donde democrática y cotidianamente construimos nuestro futuro. Hacemos país día a día.

Navarra es un proyecto político colectivo que no necesita de anexiones a ningún otro espacio autonómico y tampoco de procesos secesionistas con España. Por todo ello, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento apuesta inequívocamente por Navarra como sujeto político colectivo propio y diferenciado. Un sujeto político que tiene como fin último el desarrollo de nuestros derechos ciudadanos. Asimismo, defiende su actual sistema de autogobierno, sin cambios en su estatus.

Por eso, se compromete a no promover ni alentar procesos de independencia con respecto a España. Y a avanzar hacia un modelo federal, en una próxima reforma constitucional, que supondrá un mejor equilibrio territorial para el conjunto de España.

En Pamplona, a 27 de Noviembre de 2015

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'María Chivite Navascués', written over a white background.

Fdo.: **María Chivite Navascués**

Portavoz del Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario **Partido Socialista de Navarra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico** que se celebra el día 27 de Noviembre **sobre participación y derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ya han transcurrido casi cuarenta años desde la aprobación de la Constitución española. Durante su vigencia, los navarros hemos disfrutado de estabilidad democrática, así como de derechos y libertades públicas. Consideramos que la mejor forma de defender la Constitución es actualizarla y, en consecuencia, adaptarla a las nuevas necesidades y aspiraciones de los ciudadanos. Por ello, los socialistas hemos planteado una reforma de la Constitución donde proponemos, entre otras cuestiones, reconocer nuevos derechos fundamentales, mejorar las instituciones de participación política o aludir al proceso de integración europeo. En referencia a la distribución territorial del poder, abogamos por una reforma de la Constitución en sentido federal, pues entendemos que es la fórmula que mejor preserva la diversidad y el autogobierno dentro de la unidad. Queremos que el Senado pase a ser una auténtica cámara de representación territorial y, por ende, una cámara donde se estudien y debatan los asuntos autonómicos y, a su vez, sea un foro de cooperación entre los diferentes territorios.

En la citada propuesta de reforma constitucional pretendemos que se introduzcan expresamente el nombre de todas las Comunidades Autónomas que conforman España, pues las mismas surgieron y han desarrollado su autogobierno por voluntad de los ciudadanos que las integran. En definitiva, proponemos que nuestro texto constitucional ratifique lo que los ciudadanos ya han decidido y, de esta manera, cerrar definitivamente el mapa autonómico o federal. En el caso de Navarra mediante el mecanismo de la Disposición Adicional 1ª de la CE decidió acceder al autogobierno y democratizar sus instituciones. A pesar de que la Disposición Transitoria 4ª de la Constitución posibilitara su anexión al País Vasco, esta opción no se ha desarrollado, hecho que demuestra que la mayoría de los ciudadanos de Navarra apuesta por sus propias instituciones de autogobierno.

El modelo federal que proponemos preserva que Navarra continúe siendo una Comunidad propia y diferenciada y, por ello, consideramos que la inclusión de su denominación de manera expresa entre el elenco de Comunidades Autónomas dentro de la Constitución supone la mejor garantía de su pervivencia en el tiempo.

Por todo ello, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de que en el proceso de reforma de la Constitución que se abordará en la próxima legislatura se incluya expresamente el nombre de la Comunidad Foral de Navarra entre los Estados federados o Comunidades Autónomas que conforman España. Una vez cerrado el mapa autonómico mediante la inclusión de la denominación de la Comunidades Autónomas en la Constitución carece de sentido que el texto constitucional contenga elementos de provisionalidad. En consecuencia, se propone que en la reforma de la Constitución se suprima su Disposición Transitoria Cuarta. El hecho de que la reforma de la Constitución (art. 168 CE) requiera de consensos políticos muy amplios y la necesidad de que se ratifique mediante referéndum es garantía de la participación de los ciudadanos navarros sobre el futuro de sus instituciones.

En Pamplona, a 27 de Noviembre de 2015

Fdo.: **María Chivite Navascués**
Portavoz del Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra